

ABC SEVILLA / 18/3/2015

MARÍA JESÚS PEREIRA

Todas [las actuaciones](#) sobre Bienes de Interés Cultural (BIC) y sus entornos, así como sobre edificios con algún tipo de protección patrimonial ubicados en planes especiales de protección cuyas competencias no están delegadas en ayuntamientos tienen que pasar por la «todopoderosa» Comisión
Provincial de Patrimonio
, de cuyos miembros apenas se sabe nada.

Francisco Díaz Morillo

Preside la comisión el socialista Francisco Díaz, delegado territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Alcalde de Villamanrique de la Condesa de 1995 a 2001, su nombramiento fue criticado por el PP por no tener estudios universitarios ni conocimientos en la materia. En su currículum dice que tiene estudios de Derecho y diversas materias relacionadas con la Administración municipal. Normalmente asume la posición de los ponentes –que son funcionarios de la Junta– aunque procura que se consensúen los informes y recoger lo que dicen miembros con voz pero sin voto.

María Antonia Teva

Esta arquitecta, jefa de servicio de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, es la funcionaria responsable de redactar las ponencias de cada expediente, es decir, la que «corta el bacalao», ya que sus dictámenes y resoluciones son la base de la discusión que se entabla para aprobar o rechazar los expedientes que se presentan en la Comisión Provincial de Patrimonio. Así pues, tiene voz y voto en la comisión. Tiene posiciones bastante inamovibles y

raramente las modifica en los debates. Tiene buena sintonía con la representante de Urbanismo de la Junta en la comisión. Niega a Adepa las actas de la comisión con el argumento de que está muy ocupada, según denuncia esta asociación de protección del patrimonio histórico y artístico.

Juan José Hinojosa Torralbo

Este funcionario, licenciado en Historia del Arte, es jefe de departamento en la Consejería de Cultura. Con voz y voto en la comisión, donde se dice que es su «alma mater» junto a Teva. Normalmente redacta los informes sobre expedientes en los que se debaten cuestiones de interés histórico-artístico.

Teresa Román Pereira

En la comisión hay un miembro con voz y voto que representa a la delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio de la Junta. Hasta octubre de 2014 fue María José Llanos Rodríguez y desde noviembre de 2014 es Teresa Román Pereira, aunque ésta puede ser sustituida por Pilar García Montiel o María Luz Palacios Rodríguez, arquitectas y funcionarias de la Junta.

Rafael López Palanco

Designado como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico, tiene voz y voto en la Comisión Provincial de Patrimonio. Este ingeniero de Caminos, que fue candidato a la Alcaldía de Sevilla por UCD en las elecciones de 1979, es catedrático de Estructuras III de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA). Aporta, en opinión de miembros de la comisión consultados por ABC, «sentido común» con sus comentarios pero no es especialista en urbanismo ni tiene conocimientos de temas de patrimonio histórico-artístico. En 2014, López Palanco votó contra el dictamen que rechazaba el puente propuesto por el Ayuntamiento en la Cartuja, junto a la Torre Pelli.

Teresa Laguna Paul

Conservadora de bienes muebles de la Catedral de Sevilla hasta hace unos meses, representa en la comisión a la Universidad de Sevilla, donde es miembro del departamento de Historia del Arte. Es una historiadora de arte de reconocido prestigio, de gran cultura y buen oficio, aunque no tiene grandes conocimientos de urbanismo. Según fuentes consultadas por ABC, apenas interviene en las sesiones de la comisión, donde tiene voz y voto. Suele dar su visto bueno a las ponencias asintiendo.

José María Gentil Baldrich

Catedrático de Universidad de Sevilla, es representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla y sustituye puntualmente a Víctor Moreno Jiménez. Tiene voz pero no voto en la Comisión de Patrimonio.

Jacobo Vázquez

Este arqueólogo acude a las comisiones como representante de la sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados y a veces se turna con Marcos Hunt Ortiz. Tiene voz pero no voto. Muy exigente con todo lo que respecta a proyectos con restos arqueológicos.

Eduardo Martínez Zúñiga

Representa a los empresarios de la construcción (Gaesco) en la comisión de Patrimonio. Fue presidente de Emvisesa y gerente de Urbanismo de Sevilla durante siete años. Debido a su amplia experiencia, sus opiniones son normalmente tenidas en cuenta en la comisión, aunque no tiene voto.

Rafael Llácer

Con voz y sin voto, es miembro invitado en la Comisión de Patrimonio en representación del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

Juan García Gil

Acude a las comisiones en representación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) de Sevilla, como miembro invitado con voz y sin voto cuando se discuten asuntos que incumben a la capital andaluza. Fue jefe de Licencias y director de la GMU.

La Junta «controla» la comisión

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico es un órgano consultivo de la Consejería de Cultura. La preside el delegado territorial de Cultura, Francisco Díaz (PSOE), quien finalmente decide sobre los expedientes.

Forman parte de la comisión seis vocales con voz y voto, aunque los representantes de la Junta son mayoría en la comisión. Hay cuatro miembros invitados con voz pero sin voto. A las comisiones pueden acudir con voz y sin voto los ayuntamientos si se discuten asuntos de su incumbencia.

Las

ponencias técnicas

a debatir las redactan los siguientes funcionarios: los arquitectos María Antonia Teva Sarrión, Eloísa Sánchez Peña y Juan Antonio Fernández Naranjo; los arqueólogos José Manuel Rodríguez Hidalgo, José Castiñeira Sánchez y Juan Carlos Jiménez Barrientos; y el historiador del Arte Juan José Hinojosa Torralbo.

En 2014, la comisión celebró 32 sesiones y recibió 751 asuntos de 32 ayuntamientos pero sólo dictó 391 resoluciones (8 desfavorables), quedando otros 360 expedientes pendientes. Los dictámenes no pueden consultarse días antes de la comisión, lo que deja poco margen a sus miembros para estudiar los asuntos antes de votarlos.